I. Principado de Asturias

• Anuncios

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de concesión de pensión no contributiva. Expte. 33/26-J/11.

Intentada sin éxito la notificación directa de la Resolución de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda de 27 de abril de 2011 de concesión de pensión no contributiva a D.ª Concepción Jiménez Salazar, número de expediente 33/26-J/11, se procede a su publicación mediante el presente anuncio de acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de la citada resolución puede comparecer, en el Servicio de Atención al Público de esta Consejería de Bienestar Social y Vivienda, sito en la calle Alférez Provisional, s/n, de Oviedo, de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a esta publicación.

En Oviedo, a 25 de mayo de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas y Programas Concertados.—Cód. 2011-11728.

Cód. 2011-11728